



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

27/04/2023

CIRCULAR N° 5

REFERENCIA: LICITACION ABREVIADA N°4500052600 - CONTRATACIÓN DE UNA O MÁS EMPRESAS QUE BRINDEN SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS GERENCIAS DE LOGÍSTICA, INSTALACIONES, ABASTECIMIENTO, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD E INGENIERÍA DE ANCAP

Estimados señores

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

Respecto a consultas recibidas, respondemos lo siguiente:

CONSULTA N°1: ¿Es necesario contar con Técnico Prevencionista contratado por la empresa según Normativa de ANCAP sobre Seguridad Industrial de empresas Contratadas (5.3.1).?

RESPUESTA: Por el carácter de los servicios a contratar se entiende no obligatorio.

CONSULTA N°2: ¿Se debe de cumplir con lo indicado en los puntos 5.3.5, 5.3.9, 5.3.12 y 5.3.13?

RESPUESTA: Por el carácter de los servicios a contratar se entienden no obligatorios

CONSULTA N°3: ¿Se debe cumplir con lo establecido en el capítulo 5.6.7, Equipos de Protección Personal (EPP) y Vestimenta de la Normativa de ANCAP sobre Seguridad Industrial de empresas Contratadas?

RESPUESTA: Apartados del punto 5.6.7 son aplicables dependiendo de las zonas o tareas vinculadas al desempeño de las funciones contratadas.

Saludamos atentamente,

Ig


Lic. Bethiana Sastre
Supervisora
Gerencia Abastecimiento
ANCAP